



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Temas 37 y 38 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General**

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 71/23 de la Asamblea General, contiene las respuestas recibidas de las partes interesadas a las notas verbales que les envió el Secretario General de acuerdo con la solicitud formulada en el párrafo 25 de dicha resolución. En el informe figuran asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo-palestino y las gestiones internacionales encaminadas a impulsar el proceso de paz, con miras a lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2016 y agosto de 2017.

* A/72/150.

** El presente documento se presentó con retraso debido a que se necesitó más tiempo para asegurar que los acontecimientos importantes que tuvieron lugar durante el período del que se informa se documentaban debidamente.



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 71/23 de la Asamblea General.

2. El 1 de julio de 2017, con arreglo a la solicitud formulada en el párrafo 25 de la resolución mencionada, dirigí a la Presidencia del Consejo de Seguridad la carta siguiente:

“Tengo el honor de referirme a la resolución 71/23, aprobada por la Asamblea General el 30 de noviembre de 2016, en su septuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado ‘Cuestión de Palestina’.

En el párrafo 25 de la resolución se solicita al Secretario General que prosiga sus gestiones ante las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que le presente a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones un informe sobre esas gestiones y sobre la evolución de la situación respecto de este asunto.

A fin de cumplir la obligación de presentar informes que me incumbe en virtud de esa resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de julio de 2017.

Recordando la obligación que tiene la Secretaría de respetar el límite de páginas de sus informes de conformidad con la resolución 52/214 de la Asamblea General, quisiera alentar al Consejo de Seguridad a limitar la extensión del documento que presente a un máximo de 1.500 palabras.”

3. Al 23 de agosto no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 23 de mayo de 2017 dirigida a las partes interesadas, pedí a los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como al Estado de Palestina, que me comunicaran sus posiciones respecto de las medidas que hubieran adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 31 de julio de 2017, se habían recibido respuestas de Israel y del Estado de Palestina.

5. La nota verbal de fecha 28 de junio de 2017 de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“La resolución 71/23, titulada ‘Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina’, constituye la postura general y de peso de la Asamblea General respecto de la cuestión de Palestina y los esfuerzos históricos por alcanzar una solución justa, duradera y pacífica. Los principios que se afirman en ella, con arreglo al derecho internacional y otras resoluciones pertinentes, conforman los pilares de una solución, y el apoyo amplio que recibe la resolución cada año confirma el consenso internacional a este respecto.

En vísperas del 50° aniversario de la ocupación por Israel de territorios palestinos y árabes en 1967, la Asamblea volvió a apoyar esta resolución de forma rotunda. Esto constituyó un rechazo claro del cínico discurso de Israel en el que niega la ocupación, al tiempo que la consolida activamente por todos los medios ilícitos, y obstaculizan los esfuerzos encaminados a resolver de manera pacífica el conflicto israelo-palestino, lo cual sigue siendo el núcleo del conflicto árabe-israelí.

En cumplimiento de sus responsabilidades políticas, jurídicas y morales, incluidas las obligaciones dimanantes de la resolución 181 (II), la Asamblea ha

reiterado sus llamamientos para que, entre otras cosas, Israel se retire por completo del territorio palestino ocupado desde junio de 1967, incluida Jerusalén Oriental; se realicen los derechos inalienables del pueblo palestino, principalmente el derecho a la libre determinación y el derecho a su Estado independiente; se alcance la solución biestatal de Palestina e Israel conviviendo en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas basadas en las fronteras anteriores a 1967; y se resuelva de manera justa el problema de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III).

La reafirmación por la Asamblea de los requisitos para una solución justa se vio reforzada en gran medida con la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2334 (2016). Esa resolución, que el Estado de Palestina promovió seriamente con miembros interesados del Consejo, refleja el compromiso de larga data de la comunidad internacional con la paz por medio de la aplicación de, entre otras cosas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 446 (1979), 452 (1979), 465 (1980), 476 (1980), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), y el respeto pleno de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, como el de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza.

Las peticiones formuladas por el Consejo en la resolución 2334 (2016) se hacen eco de lo solicitado por la Asamblea en la resolución 71/23, lo que pone de relieve el consenso internacional y la necesidad de iniciativas de paz. Esta medida ha ayudado a devolver algo de credibilidad al Consejo, el cual se ha visto afectado por la imposibilidad de lograr que se implementen sus resoluciones y de hacer que Israel, la Potencia ocupante, rinda cuentas por sus violaciones. También ha ofrecido renovadas esperanzas de que se alcance una solución, la cual es fundamental para atenuar la desesperación de los jóvenes de Palestina y reavivar la convicción acerca de la posibilidad de un futuro mejor, libre de ocupación, temor y miseria.

La resolución 2334 (2016) fue bien recibida en general. Se consideró urgente en vista del deterioro de la situación sobre el terreno; la escalada de las tensiones y los ciclos de violencia; la erosión de la solución biestatal basada en las fronteras de 1967 a raíz de la consolidación incesante de la ocupación y los intentos de anexión de Israel, principalmente a través de actividades de asentamiento que violan el derecho internacional de manera flagrante; y la falta de un horizonte político para poner fin a la ocupación israelí, garantizar los derechos de los palestinos y asegurar una paz justa.

El Consejo reiteró expresamente la exigencia de que Israel diera término a todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y respetara plenamente sus obligaciones jurídicas, y subrayó además que ‘no reconocerá ningún cambio de las líneas del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las partes mediante negociaciones’; y exhortó a todos los Estados a que establecieran ‘una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967’. Palestina ha formulado estos llamamientos de manera sistemática en su labor de divulgación bilateral y multilateral, y los considera fundamentales para salvaguardar la solución biestatal y hacerla realidad.

Teniendo en cuenta la obligación de proteger a los civiles, también se ha apoyado ampliamente el llamamiento que hizo el Consejo para que se pusiera fin a todos los actos de violencia cometidos contra civiles, incluidos los actos

de terror, y todos los actos de provocación, incitación y destrucción, y para que se rindieran cuentas.

Asimismo, se acogió con satisfacción el llamamiento del Consejo para que se emprendieran negociaciones creíbles sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo y se realizaran esfuerzos colectivos para promover la paz, ‘con objeto de lograr sin demora una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, y de poner fin a la ocupación israelí que se inició en 1967’.

Los dirigentes palestinos han afirmado la disposición a cumplir la resolución 2334 (2016) en su totalidad y el compromiso a aplicarla, al igual que se han esforzado por cumplir todas las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 71/23. Esto incluye el compromiso de recurrir a medios políticos, diplomáticos y jurídicos no violentos y pacíficos para lograr el reconocimiento de los derechos de los palestinos y una solución justa y duradera y la cooperación con todas las iniciativas internacionales y regionales para ese fin.

Israel, en cambio, reaccionó con una hostilidad y un desprecio flagrantes hacia el Consejo de Seguridad a la aprobación de la resolución, declarando públicamente su falta de respeto por las decisiones y exigencias autoritativas del Consejo. El Gobierno israelí procedió a incumplir manifiestamente la resolución en los meses posteriores con la propuesta de los planes para construir miles de unidades de asentamiento adicionales en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental; la persistencia de la retórica e incitación virulentas dirigidas contra el pueblo y los dirigentes palestinos; y la constante complicidad en los actos de violencia, el terror y los crímenes que cometen sus colonos y soldados contra civiles palestinos, así como la falta de rendición de cuentas por esos actos.

No obstante, a pesar de las violaciones cometidas por Israel —ya sea durante el proceso de paz o en el estancamiento político— los dirigentes palestinos han apoyado el camino de la paz. Durante casi 30 años, la posición de Palestina ha reflejado el consenso mundial respecto de la solución biestatal. Esto comenzó con la aceptación de la solución por el Consejo Nacional de Palestina en la Declaración de Independencia de 1988, importante compromiso en el que se convino en establecer el Estado palestino en solo el 22% de nuestro territorio histórico en aras de lograr el reconocimiento de los derechos de los palestinos, incluida la independencia, y establecer una paz justa. Este compromiso sigue siendo el testimonio principal de nuestro empeño por lograr la paz y, junto con la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, representa la contribución más enérgica en pro de una solución del conflicto, y debería reconocerse como tal.

El cumplimiento de este compromiso ha sido afirmado claramente, incluso a los más altos niveles por el Presidente Mahmoud Abbas y el Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina. Además, se ha visto reforzado por las reiteradas promesas de resolver el conflicto de manera pacífica, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, como se confirmó en, entre otras cosas, la solicitud que presentó el Estado de Palestina el 28 de septiembre de 2011 para su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, y con el derecho internacional, como se refleja con la adhesión de Palestina a numerosos tratados, convenciones y convenios internacionales.

También ha constituido el puntal de la participación de Palestina a nivel regional e internacional, a través de todas las iniciativas de paz y los esfuerzos de las Naciones Unidas y toda otra colaboración multilateral y bilateral, incluidas las que se reflejan en las declaraciones pertinentes de la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y el Grupo de los 77, y en acuerdos diplomáticos y de cooperación celebrados con muchos Estados que han reconocido a Palestina.

En el período transcurrido desde que se aprobó la resolución 71/23, este compromiso se ha confirmado en la cooperación de los dirigentes palestinos con, entre otros, la iniciativa de Francia, en particular en lo que respecta a la Conferencia de Paz de París celebrada el 15 de enero de 2017; los esfuerzos del nuevo Gobierno estadounidense del Presidente Donald J. Trump para promover la paz, incluida la disposición a participar en negociaciones; las iniciativas de los miembros del Cuarteto, a nivel colectivo e individual, reflejadas en la serie de reuniones que celebraron el Presidente Abbas y otros funcionarios palestinos de alto nivel en Bruselas, Moscú, Washington, El Cairo y Riad, entre otros lugares; y los esfuerzos de los Estados árabes, incluida la reafirmación de la Iniciativa de Paz Árabe por la Conferencia Árabe en la Cumbre que tuvo lugar en Jordania en marzo de 2017.

Debería considerarse extraordinario que este compromiso de seguir una vía pacífica haya perdurado a pesar de que la injusticia infligida al pueblo palestino por efecto de la decisión de dividir el Mandato de Palestina en 1947 en virtud de la resolución 181 (II) y la consiguiente tragedia de la Nakba de 1948 y durante los 50 años de la ocupación de Israel que comenzó en 1967 no se haya reducido en lo más mínimo. Las consecuencias han sido graves para nuestro pueblo, que, en este medio siglo de ocupación, ha soportado incesantes violaciones de los derechos humanos, violencia y terror, y crímenes de guerra, en contravención del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma, y la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia.

La realidad es que la ocupación de Israel solo ha subsistido —y solo puede subsistir— a base de violaciones. Es ilegal en todas sus dimensiones y manifestaciones, y causa un inmenso sufrimiento, humillación e inseguridad al pueblo palestino, lo cual representa una crisis de protección constante.

Estas violaciones se cometen en forma de, entre otras cosas, incursiones militares de las fuerzas de ocupación que ocasionan bajas civiles palestinas, incluidas muertes; operaciones arbitrarias de captura y detención y el encarcelamiento de 6.500 palestinos, incluidos niños y mujeres, que se ven expuestos periódicamente a abusos y torturas físicas y psicológicas, siendo la población masculina la más afectada; restricciones a la circulación y otras libertades fundamentales, incluidos el derecho al culto, la educación, la atención médica, el desarrollo y el agua; y la imposición de un bloqueo de Gaza que dura diez años, aislando y castigando colectivamente a los 2 millones de palestinos que viven allí. Estas acciones constituyen infracciones graves del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra y agravan las calamitosas condiciones humanitarias y socioeconómicas, que, según lo determinado por el equipo de las Naciones Unidas en el país, convertirán Gaza en un lugar inhabitable para 2020 si la situación no se soluciona de inmediato.

Asimismo, el bienestar de la población civil, así como la contigüidad y la unidad del territorio palestino y las posibilidades de alcanzar la solución biestatal basada en las fronteras de 1967, se ven seriamente afectados por las violaciones que se cometen en el contexto de la campaña de colonización ilegal de Israel por medio de la construcción y expansión de sus asentamientos coloniales, el muro y la infraestructura militar en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Esto también ha entrañado innumerables órdenes militares, los denominados ‘planes legislativos’ y otras prácticas ilegales dirigidas a facilitar las actividades de asentamiento, como la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y estructuras, el desplazamiento forzado de civiles y la explotación de los recursos naturales, alterar las condiciones demográficas y geográficas sobre el terreno y arrastrarnos cada vez más cerca de una situación de *apartheid* con un solo Estado.

La incitación y la retórica incendiaria de Israel sobre Jerusalén y las provocaciones y la violencia de los extremistas judíos contra lugares sagrados musulmanes y cristianos, en particular contra Al-Haram ash-Sharif, también siguen agudizando las sensibilidades y amenazan con originar un conflicto religioso. Esas violaciones las cometen de manera conjunta e incesante el Gobierno de Israel, la Potencia ocupante, sus fuerzas militares de ocupación y los colonos extremistas.

En este contexto, la contribución de Palestina a la aplicación de las resoluciones pertinentes y el logro del objetivo de paz y estabilidad también debe medirse por todo lo que el Gobierno palestino y las instituciones nacionales han hecho durante decenios para mitigar las consecuencias devastadoras de la ocupación y preservar las perspectivas de paz. Frente al deterioro constante de la situación humanitaria, socioeconómica y de la seguridad, hemos hecho todo lo posible por aliviar el sufrimiento de nuestro pueblo, aplacar las tensiones, garantizar la calma y la seguridad, promover la reconciliación y dar esperanza a nuestro pueblo de que se puede lograr un futuro mejor y que ninguna otra generación tendrá que sufrir ocupación, opresión, desposesión y exilio como ocurrió con sus antepasados. Esa esperanza es fundamental para contrarrestar el radicalismo y el extremismo que asolan la región, y que predomina especialmente entre los jóvenes.

Pese a no ser habitual en una situación de ocupación —quizás sin precedentes— la aspiración a alcanzar estos objetivos ha sido constante en todos los sectores, como se refleja en las prioridades enunciadas en los sucesivos Planes Nacionales de Desarrollo Palestino presentados por el Primer Ministro, Rami Hamdallah, y los Gobiernos precedentes, y también en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los programas de los organismos de las Naciones Unidas, con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a la vanguardia, junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y muchas otras organizaciones, han desempeñado un papel decisivo en este sentido, al igual que la asistencia y la solidaridad que ha llegado a Palestina desde Estados interesados de todos los rincones del planeta.

Ese apoyo ha sido ejemplar en el caso del OOPS, el cual recibe una generosa financiación voluntaria de los países donantes desde su creación en 1949. Al momento de redacción de la presente nota, continúan las iniciativas

con interesados y asociados, incluidos los países de acogida, para promover un apoyo más previsible, suficiente y sostenido al OOPS que le permita ejecutar su mandato con eficacia. Este apoyo es esencial para más de 5,3 millones de refugiados de Palestina inscritos en el OOPS, millones de los cuales siguen viviendo en 58 campamentos de Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y Palestina Ocupada. Estas iniciativas reconocen el carácter indispensable de la ayuda humanitaria y para el desarrollo que ofrece el OOPS; su importante función de estabilización en la región; el compromiso contraído en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de garantizar una financiación suficiente para el Organismo; y el hecho de que, para millones de refugiados, el OOPS es el único medio de sustento, en espera de una solución justa. Nuestra participación en todo esto contribuye también de manera notable a la paz a la que aspiramos.

Pese a que nuestros esfuerzos y el apoyo internacional han sido constantes, aún falta la voluntad política para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, lo cual es imprescindible para alcanzar un arreglo pacífico. A pesar de todas las iniciativas bien intencionadas, la comunidad internacional sigue sin cumplir sus obligaciones jurídicas, políticas y morales ante las acciones totalmente ilegales de Israel. Esta inacción resulta aún más sorprendente en este 50° año de ocupación de Israel, sin un horizonte político viable para su fin.

El ciclo de impunidad y la falta de rendición de cuentas de Israel siguen frustrando los esfuerzos de paz, lo que profundiza el estancamiento político. Desde que Israel suspendió las conversaciones de paz dirigidas por los Estados Unidos en 2014, no se ha ejercido suficiente presión sobre el Gobierno israelí para que ponga fin a sus violaciones y a la destrucción de la solución biestatal. Incluso después de que el Consejo aprobara la resolución 2334 (2016), no ha habido ningún esfuerzo significativo para obligar a que Israel la cumpla; por el contrario, continúa sus violaciones sin sufrir consecuencias.

Como se pide en la resolución 2334 (2016), Israel debe, entre otras cosas, demostrar mediante políticas y medidas un compromiso genuino con la solución biestatal, y crear las condiciones necesarias para promover la paz. Es hora de que Israel ponga fin a sus falsas alabanzas de la solución biestatal, a la propaganda que distorsiona la realidad de su ocupación ilícita, a su incitación contra el pueblo y los dirigentes palestinos, y a su burla de las Naciones Unidas. Se le debe exigir que respete el derecho sin excepciones ni condiciones.

Solo el derecho internacional puede asegurar que las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo —Jerusalén, los refugiados de Palestina, los asentamientos, las fronteras, la seguridad, los prisioneros y el agua— conduzcan a la consecución de una paz justa y sostenible. Como se refleja en la agenda del Secretario General para las Naciones Unidas, la solución pacífica de los conflictos exige una perspectiva de derechos humanos, una perspectiva de justicia, una perspectiva de desarrollo, y no solo una perspectiva de seguridad, y se deben afrontar las causas profundas de los conflictos.

En consonancia con la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina, instamos una vez más a que se realicen esfuerzos serios para aplicar las resoluciones pertinentes con el fin de lograr el reconocimiento de los derechos de los palestinos, incluidos los de los refugiados de Palestina; poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y lograr finalmente la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén

Oriental como su capital; y establecer una paz, seguridad y coexistencia duraderas entre los pueblos palestino e israelí sobre la base de la solución biestatal basada en las fronteras de 1967. Los dirigentes palestinos reafirman su compromiso con una solución pacífica y justa, e instan asimismo a la comunidad internacional a que cumpla sus obligaciones y compromisos.”

6. La nota verbal de fecha 31 de julio de 2017 de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“A lo largo del último año, la ola de ataques terroristas mortíferos contra el pueblo de Israel se ha mantenido sin cesar. Uno de los ataques más recientes de este tipo tuvo lugar el 21 de julio, cuando un terrorista palestino se infiltró en el hogar de la familia Solomon, en Chalamish, y asesinó a tres miembros de la familia mientras estos compartían la tradicional comida de *sabbat* del viernes por la noche. Este crimen atroz ocurrió apenas una semana después de la muerte de dos agentes de policía israelíes en el Monte del Templo a manos de terroristas que se aprovecharon de la política de Israel de entrada abierta al Monte, introduciendo armas a escondidas, que ocultaron en el Recinto Sagrado. Utilizando el recinto como base, atacaron y mataron a los dos agentes, profanando el lugar sagrado y convirtiéndolo en un escenario de derramamiento de sangre y terror.

Debe quedar claro que esos abominables atentados terroristas no se producen de forma aleatoria. Son el resultado de la constante incitación palestina a la violencia y la glorificación del terror, que son fundamentalmente incompatibles con la promoción de la paz. La incitación comienza desde lo más alto; el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, ha apoyado públicamente el pago de salarios a los terroristas convictos y sus familias. Como parte de esta continua incitación al terror, muchos espacios públicos llevan el nombre de asesinos en masa. Por mencionar solo un ejemplo oportuno, en la localidad de Burqa de la Ribera Occidental, un centro para mujeres jóvenes recibió recientemente el nombre de Dalal Mughrabi, la terrorista palestina que, en 1978, encabezó un grupo de terroristas que secuestraron un autobús civil y mataron a 37 israelíes, entre ellos 12 niños.

Se debe enviar un mensaje claro e inequívoco a los dirigentes palestinos: dejen de alentar el terrorismo, pongan fin al discurso de odio y dejen de enseñar a los niños a odiar. Sobre todo, deben dejar de ofrecer recompensas monetarias y de honrar públicamente a quienes cometen actos de terrorismo. Esa glorificación de la violencia contra personas inocentes y la adulación de quienes cometen estos actos horribles son totalmente incompatibles con el compromiso de coexistir y mantener relaciones pacíficas con Israel, lo cual debe constituir la base de un futuro Estado palestino.

Israel considera asimismo que una economía palestina sólida y en desarrollo es un requisito previo para la estabilidad y la seguridad, y, por lo tanto, también es un interés de Israel. A pesar de la continua violencia palestina, Israel está promoviendo medidas para mejorar la situación económica palestina y el nivel de vida de la población palestina. En este contexto, se concertó recientemente (el 10 de julio de 2017) el primer acuerdo comercial entre la Empresa de Electricidad de Israel y la Autoridad Palestina para aumentar el suministro de electricidad a Yenín, en el norte de Samaria, a fin de garantizar un suministro suficiente en los meses de verano y todo el año.

Además, el 13 de julio de 2017, se anunció que Israel, Jordania y la Autoridad Palestina, con la facilitación de los Estados Unidos, habían llegado a un acuerdo, como parte del proyecto mar Rojo-mar Muerto, sobre un gran

proyecto de infraestructura hídrica que proporcionaría miles de millones de litros de suministro adicional de agua para cada una de las tres partes.

En virtud del acuerdo, se prevé que la Autoridad Palestina pueda comprar a Israel hasta 32 millones de metros cúbicos de agua dulce a precios preferenciales, lo que aumentará considerablemente la cantidad de agua que se suministra a la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

Al mismo tiempo, Israel continúa su diálogo con la Autoridad Palestina sobre cuestiones económicas. A finales de mayo, el Ministro de Finanzas de Israel, Moshe Kahlon, se reunió en Ramala con el Primer Ministro de la Autoridad Palestina, Rami Hamdallah, para informarle sobre las medidas más recientes adoptadas por el Gabinete israelí para mejorar la situación económica en la Autoridad Palestina. Además, se ha reanudado el diálogo bilateral entre los respectivos ministerios de finanzas a nivel de Director General del Ministerio de Finanzas.

En Gaza, Israel se enfrenta a un entorno político y de seguridad más complejo y difícil que nunca, pero aun así ha emprendido esfuerzos amplios para mejorar las condiciones humanitarias y económicas del pueblo de esa zona, al tiempo que procura garantizar las necesidades básicas y legítimas de seguridad de los ciudadanos israelíes.

Israel ha seguido facilitando la reconstrucción de Gaza a través del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza. Desde octubre de 2014, el mecanismo conjunto con la Autoridad Palestina y las Naciones Unidas ha permitido la entrada de más de 8,2 millones de toneladas de diversos tipos de materiales de construcción a la Franja de Gaza. En enero de este año, se habían completado la renovación de 102.331 viviendas dañadas, de un total de 130.000. Más de 11.500 nuevas viviendas se encuentran en etapas avanzadas de construcción, y otros cientos están listas para su ocupación. Cientos de proyectos públicos, incluidas escuelas, clínicas, mezquitas y parques, se han completado o están próximos a su conclusión.

En el último año se registró también un aumento de las exportaciones de Gaza a la Ribera Occidental, Israel y el extranjero. Cabe señalar que, solo en el pasado mes de marzo, 372 cargamentos de mercancías comercializadas se transportaron en camiones desde Gaza, lo que supone un monto total sin precedentes desde que Hamás asumió el control hace más de un decenio. Además, se está construyendo una cinta transportadora en el cruce de Kerem Shalom y se prevé que comience a funcionar pronto. Se espera que la cinta transportadora aumente de manera considerable la capacidad para exportar bienes desde la Franja de Gaza.

Lamentablemente, en paralelo a estos acontecimientos positivos, la organización terrorista Hamás sigue robando y confiscando materiales de construcción destinados a la reconstrucción de Gaza y las necesidades de desarrollo humanitario de sus habitantes, y los utiliza para sus propios objetivos militares: la excavación y construcción de túneles para fines terroristas, el rearme y la fabricación de cohetes. Israel no tolerará este abuso del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza u otros intentos de Hamás de reforzar su infraestructura terrorista.

Además, en 2016 también aumentaron de manera alarmante los intentos de introducir de contrabando mercancías prohibidas a la Franja de Gaza, incluidos pequeños vehículos aéreos no tripulados, láseres y uniformes militares. Durante el último año, las fuerzas de seguridad israelíes frustraron 1.226 intentos de este tipo, un 165% más que en 2015.

La Franja de Gaza sufre una escasez crónica y aguda de energía. La crisis de electricidad se debe a la controversia interna entre la Autoridad Palestina y Hamás. Desde que Hamás tomó el control de la Franja de Gaza en 2007, la Autoridad Palestina ha venido pagando el costo de la electricidad de la Franja de Gaza. Este año, la Autoridad Palestina anunció su negativa a seguir efectuando los pagos necesarios.

Para satisfacer todas las necesidades de electricidad de Gaza se necesita un suministro constante de 400 MW. El suministro de Egipto equivale a 25 MW (6,25%). La central eléctrica de Gaza tiene una capacidad de abastecimiento de 120 MW (alrededor de un 30%); antes de suspender el pago por completo, la Autoridad Palestina solía comprar solo el combustible necesario para suministrar 60 MW (alrededor del 15% de la demanda). La Autoridad Palestina ha pagado a Israel el suministro de aproximadamente la tercera parte de la demanda de electricidad de la Franja de Gaza (unos 125 MW). Según lo acordado con la Autoridad Palestina, esta suma de dinero se deduce de los ingresos tributarios que Israel recauda para la Autoridad Palestina.

Debido a la actual controversia entre Hamás y la Autoridad Palestina, esta ha dejado de comprar combustible para la central eléctrica de Gaza. Por lo tanto, la central eléctrica no está produciendo electricidad.

Además, el 30 abril, la Autoridad Palestina anunció que, a partir del 22 de mayo de 2017, reduciría los pagos que efectuaba a Israel por el suministro de electricidad a la Franja de Gaza, de unos 11,4 millones de dólares al mes a 7,1 millones de dólares.

También cabe destacar que la razón por la que Hamás no paga sus propios gastos de electricidad no es que no tenga dinero. Hamás prefiere dedicar sus recursos financieros a mejorar las capacidades de terror y terrorismo, en lugar de la infraestructura civil que beneficiaría a los habitantes de Gaza, como un suministro de electricidad constante. Hasta que la Autoridad Palestina y Hamás no modifiquen su política, continuará la gran escasez de energía, y los habitantes de Gaza seguirán pagando el precio del enfrentamiento entre Hamás y la Autoridad Palestina.

Israel no está interesado en una escalada de la situación en la Franja de Gaza y está haciendo todo lo posible para evitar el deterioro de la vida cotidiana de sus habitantes.

Además, Israel lleva a cabo iniciativas para mejorar la situación económica en la Ribera Occidental. El año pasado aumentó notablemente el número de camiones que cruzaron hacia y desde Jordania por el puente de Allenby. Más de 49.000 camiones cargados con mercancías cruzaron el puente, lo que equivale a un aumento de más del 22% respecto de 2015.

El número de personas que cruzaron el puente, el cual es el principal punto de cruce para los palestinos, también alcanzó un nuevo récord en 2016 con más de 2,2 millones de personas —la mayoría de las cuales eran civiles palestinos—, lo que representa un aumento de más del 10% con respecto a 2015.

Como parte de los esfuerzos para facilitar el acceso de la población palestina, Israel decidió ampliar el horario de apertura del puente de Allenby. Del 20 de junio al 10 septiembre, el puente se podrá cruzar las 24 horas del día, y a partir de 2018, estará abierto ininterrumpidamente durante todo el año.

La decisión de ampliar el horario de apertura del puente de Allenby forma parte de un plan general para mejorar el cruce, que incluye mejoras

estructurales y del estacionamiento, y otras medidas orientadas a facilitar los viajes y aumentar la actividad comercial.

En este contexto, también es importante mencionar la aprobación de los planes de construcción para pavimentar carreteras desde la zona industrial japonesa de Jericó hasta la autopista 90 y el puente de Allenby. El proyecto, financiado por el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, proporcionará un mejor acceso de los camiones que transportan productos, manufacturas y equipo desde la zona industrial japonesa con el fin de promover el comercio.

Las medidas adoptadas por el Estado de Israel mencionadas anteriormente ponen de manifiesto su empeño por alcanzar una solución pacífica del conflicto. Israel aspira a la paz. Abrigamos la sincera esperanza de que la creación del entorno para promover la actividad económica aliente la reanudación de negociaciones directas, que conduzcan a la realización del ideal de dos naciones que viven una junto a la otra, en condiciones de seguridad y en paz.

El conflicto israelo-palestino solo se resolverá por medio de negociaciones bilaterales directas sin condiciones previas. Los intentos de imponer soluciones o establecer parámetros y plazos solo seguirán alejando la paz. Por lo tanto, Israel rechaza totalmente la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. La resolución es inequívocamente hostil hacia Israel, y solo hará que la paz sea más difícil, no más fácil, de alcanzar.

Por último, es imperioso reiterar, una vez más, el derecho de Israel a existir como el Estado-nación del pueblo judío en paz y con fronteras seguras, y nuestra firme oposición a cualquier intento de socavar la legitimidad de Israel. La negativa palestina a reconocer a Israel como Estado judío —sobre la base de, entre otras cosas, la negación permanente de toda conexión judía histórica con su territorio— sigue siendo uno de los principales obstáculos para la paz entre Israel y los palestinos.”

II. Observaciones

7. Los esfuerzos internacionales para promover el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina continuaron centrándose en la posibilidad de crear un marco para que las partes reanudaran auténticas negociaciones. Los principales responsables del Cuarteto se reunieron en Nueva York el 23 de septiembre de 2016, convinieron en la importancia de coordinar estrecha y continuamente todas las iniciativas para alcanzar el objetivo común de la solución biestatal, y reiteraron su llamamiento a las partes para que aplicaran las recomendaciones del informe del Cuarteto de 1 de julio de 2016. Los enviados del Cuarteto también emitieron declaraciones en dos oportunidades en respuesta al aumento de las tensiones sobre el terreno. En la reunión que celebraron en Jerusalén el 13 de julio, expresaron grave preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria en Gaza. Poco después, el 22 de julio, en respuesta a la intensificación de las tensiones en Jerusalén, exhortaron a todos a que distendieran la situación y, al mismo tiempo, respetaran el *statu quo* en los lugares sagrados.

8. El 23 de diciembre de 2016, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 2334 (2016), en la que reiteró algunos de los principales obstáculos para lograr una solución biestatal negociada que se habían señalado en el informe del Cuarteto del Oriente Medio de julio de 2016: la política ininterrumpida de construcción y expansión de los asentamientos; los constantes actos de violencia y terrorismo; la

incitación a la violencia; y la situación en Gaza. En la resolución, el Consejo exhortó también a ambas partes a que adoptaran medidas sobre el terreno a fin de crear las condiciones para el éxito de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

9. El 15 de enero de 2017, Francia organizó una conferencia en París en la que unos 70 países y organizaciones internacionales reafirmaron su apoyo a la solución biestatal y su disposición a seguir alentando a ambas partes a reanudar auténticas negociaciones. Ese mismo día, la Federación de Rusia recibió a representantes de facciones palestinas en Moscú e hizo hincapié en la necesidad de superar las divisiones a fin de crear las condiciones para la celebración de negociaciones significativas. El 29 de marzo, en Jordania, dirigentes árabes se comprometieron a volver a poner en marcha negociaciones de paz y reafirmaron su adhesión a la Iniciativa de Paz Árabe de 2002. El nuevo Gobierno de los Estados Unidos también se ha centrado en iniciativas para reiniciar las negociaciones y promover la paz.

10. La situación sobre el terreno se caracterizó por la continuación de las tensiones, con aumentos bruscos de la violencia y un fuerte incremento de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Continuó la polarización del discurso público en todo el espectro político de Israel y el territorio palestino ocupado. Las tensiones aumentaron en Jerusalén Oriental en julio tras un atentado en la Ciudad Vieja el 14 de julio, en el que murieron dos agentes de policía israelíes y sus agresores. En respuesta al ataque, Israel instaló detectores de metales y cámaras de seguridad en las entradas a la Explanada Santa, lo cual fue inmediatamente condenado por las autoridades religiosas musulmanas y los dirigentes palestinos como medidas unilaterales que violaban el *statu quo* histórico en los lugares sagrados. A pesar de los llamamientos internacionales a la calma, las protestas y la violencia estallaron el 21 de julio después de las oraciones del viernes, y cuatro manifestantes palestinos murieron como consecuencia de la respuesta de las fuerzas de seguridad israelíes. Esa misma noche, un palestino mató a puñaladas a tres miembros de una familia israelí que vivía en el asentamiento israelí de Halamish. La situación se distendió después de que Israel retirara las nuevas medidas de seguridad; posteriormente, las autoridades religiosas musulmanas y los dirigentes palestinos ordenaron a los fieles que regresaran a la mezquita Al-Aqsa para orar.

11. En Gaza, se mantuvo en general un frágil alto el fuego, pero la situación siguió siendo inestable, debido principalmente al empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, los retrasos en la reconstrucción, la persistencia de las restricciones a la circulación y la profundización de la división política entre la Autoridad Palestina de la Ribera Occidental y las autoridades *de facto* de Gaza.

12. Los ataques con arma blanca y con vehículos, los tiroteos de palestinos contra israelíes y los enfrentamientos entre palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes siguieron cobrándose vidas. Durante el período sobre el que se informa, murieron en total 73 palestinos, de los cuales 38 eran autores o presuntos autores de ataques, y más de 3.800 palestinos sufrieron heridas. Murieron 5 civiles israelíes y 8 miembros de las fuerzas de seguridad, y al menos 176 israelíes, civiles y miembros de las fuerzas de seguridad, resultaron heridos.

13. La fuerza utilizada para contrarrestar algunos casos de violencia sigue siendo motivo de preocupación. Varias víctimas mortales palestinas ponen en duda la naturaleza de la respuesta de las fuerzas de seguridad israelíes, incluido el uso aparentemente desproporcionado de fuerza letal. Una vez más insto a que se tomen las precauciones necesarias al decidir utilizar la fuerza; en particular, el fuego real debería emplearse solo como último recurso, y se deberían investigar debidamente todas las consiguientes muertes o lesiones. Entre octubre de 2015 y marzo de 2017 murieron unos 270 palestinos, casi 180 de ellos mientras llevaban a cabo o

presuntamente llevaban a cabo ataques contra israelíes. Según el Ministerio de Justicia, las Fuerzas de Defensa de Israel iniciaron 24 investigaciones de supuestos casos de uso ilícito de la fuerza, de las cuales solo una dio lugar a una condena de 18 meses por homicidio. Israel tiene el deber de asegurar una investigación rápida e independiente de los incidentes en los que el uso de la fuerza haya causado muertos o heridos y de procurar la rendición de cuentas cuando existan pruebas de irregularidades.

14. Reitero la firme condena por las Naciones Unidas de todos los atentados terroristas. Pese a que el Consejo de Seguridad, en la resolución 2334 (2016), exhortó a ambas partes a que se abstuvieran de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecieran los ánimos, dichos actos continuaron. Los medios de comunicación oficiales y los medios sociales afiliados a Fatah siguieron elogiando a los autores de atentados terroristas anteriores cometidos contra civiles israelíes, al tiempo que los dirigentes de Hamás continuaron su práctica inaceptable de celebrar los ataques recientes perpetrados contra civiles israelíes calificándolos de “heroicos”. Funcionarios israelíes también han utilizado una retórica de provocación y han promovido leyes que podrían agudizar las tensiones sobre el terreno. Los dirigentes de todas las partes deben poner coto a la incitación y oponerse sistemáticamente y de manera inequívoca a los actos de terror y violencia en todas sus formas.

15. Durante el período sobre el que se informa, las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron llevando a cabo operaciones de búsqueda y detención, al tiempo que la Autoridad Palestina continuó deteniendo a presuntos afiliados a Hamás en la Ribera Occidental. A finales de julio, había 450 palestinos retenidos en detención administrativa por las autoridades israelíes, frente a los 700 que se encontraban detenidos al comienzo del período que se examina. Estoy especialmente preocupado por las informaciones de que los detenidos siguen recurriendo a la huelga de hambre. El 17 de abril, unos 1.500 reclusos y detenidos palestinos iniciaron una huelga de hambre para protestar por las condiciones en las cárceles israelíes. Su ayuno duró hasta el comienzo del Ramadán, cuando se atendieron algunas de sus peticiones. Repito mi llamamiento a poner fin a la práctica de la detención administrativa y a imputar o poner inmediatamente en libertad a todos los detenidos.

16. A finales de mayo, Israel mantenía a 331 niños palestinos detenidos por motivos de seguridad. Esto representa una disminución respecto del máximo de 444 casos alcanzado en marzo de 2016, pero duplica la cifra registrada en mayo de 2015, cuando había 163 niños detenidos en prisiones israelíes. Todos los niños deben recibir un trato que tenga debidamente en cuenta su edad, y pueden ser detenidos solo en las situaciones que estén justificadas en virtud del derecho internacional humanitario o las normas de derechos humanos aplicables.

17. Después de tres años de disminución de los incidentes de violencia de los colonos se ha producido un aumento considerable en 2017. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, se han documentado 124 incidentes de este tipo, en los que hubo 4 palestinos¹ muertos y otros 69 heridos, así como daños materiales.

18. En la resolución 2334 (2016), el Consejo de Seguridad exhorta a Israel a que adopte medidas para poner fin a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En lugar de ello, las actividades de asentamiento han aumentado considerablemente. Durante el período sobre el que se informa, y en particular después de que se aprobara la resolución, las

¹ Dos de ellos fueron abatidos por disparos de colonos durante supuestos ataques con arma blanca y embestidas.

autoridades israelíes anunciaron licitaciones para la construcción de unas 3.000 viviendas en territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Además, desde comienzos de 2017, el Gobierno ha aprobado el avance de los planes para la construcción de más de 7.000 viviendas en asentamientos de la Ribera Occidental. El 1 de febrero, el Gobierno anunció su intención de crear un nuevo asentamiento para los residentes del asentamiento de avanzada ilegal de Amona, después de su demolición por orden del Tribunal Supremo de Israel. A finales de marzo, el Gobierno declaró que 97,5 ha de la Ribera Occidental eran “tierras del Estado”.

19. El 6 de febrero, el Parlamento israelí aprobó la denominada Ley de Regularización que, de aplicarse, permitiría que las casas que se habían construido en asentamientos ubicados en tierras de propiedad privada de palestinos permanecieran allí, al tiempo que ofrecería a los propietarios de las tierras solo la elección entre una compensación monetaria y una compensación con otras tierras. Se estima que el marco jurídico creado por la ley podría “regularizar” de manera retroactiva miles de viviendas y eliminar importantes obstáculos jurídicos para la “legalización” de decenas de asentamientos de avanzada que actualmente son considerados ilegales por el Gobierno de Israel. La ley constituye el primer caso en que la Knesset amplía su jurisdicción a cuestiones que afectan a la propiedad de los palestinos que viven en la Ribera Occidental, lo que supone un gran cambio en la posición adoptada desde hace años por el Gobierno respecto de la condición jurídica del territorio y la aplicabilidad del derecho israelí en él. Además, va en contra del derecho internacional y, según el Fiscal General de Israel, es inconstitucional.

20. La continuación de los planes de asentamiento, las nuevas leyes, las legalizaciones retroactivas y las declaraciones oficiales indican que la estrategia de asentamientos de Israel sigue ampliándose. En los siete primeros meses de 2017, el número de planes propuestos ya superó el número de todos los planes de 2016 en un 60%, y el número de licitaciones fue ocho veces más alto que el total correspondiente a ese año. Dichas actividades menoscaban las posibilidades de establecer un Estado palestino viable y contiguo como parte de una solución biestatal. Reitero que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y socavan la solución biestatal.

21. Las demoliciones de viviendas palestinas en la Zona C de la Ribera Occidental ocupada continuaron, si bien disminuyeron considerablemente desde febrero de 2017. Durante el período de que se informa, se demolieron 388 estructuras, lo que dio lugar al desplazamiento de unos 462 palestinos, de los cuales la mitad eran niños. Además, la pérdida de pozos de agua, paneles solares y establos ha afectado los medios de subsistencia de más de 5.500 personas. La comunidad beduina, en particular, está pagando un precio muy alto, y algunos se enfrentan incluso a la amenaza inminente de verse forzados a trasladarse. A diferencia de lo que ocurre en la Zona C, las demoliciones en Jerusalén Oriental continuaron a un ritmo elevado durante todo el período sobre el que se informa, en el que se demolieron 155 estructuras, con el consiguiente desplazamiento de casi 300 personas. Los palestinos necesitan acceder a un régimen justo de planificación y zonificación para que no recurran a la construcción de estructuras no autorizadas, lo cual da lugar a demoliciones injustificadas, las cuales suelen afectar a las personas más vulnerables. Las demoliciones y los desalojos forzados, realizados cuando no hay necesidad militar, contravienen el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

22. También suscita preocupación la persistencia de las demoliciones punitivas de las viviendas familiares pertenecientes a autores o presuntos autores palestinos de ataques contra israelíes. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha informado anteriormente de que las demoliciones punitivas de viviendas afectan a toda la familia, constituyen una forma de castigo colectivo en

contravención del artículo 33 del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra y constituyen un incumplimiento de la obligación de Israel de garantizar los derechos de los palestinos a una vivienda adecuada y a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su privacidad, familia u hogar, y otras normas pertinentes. Al igual que concluyó un comité militar israelí en 2005, no está demostrada la efectividad de esas demoliciones como elemento disuasorio, y dichas medidas alimentan las tensiones al exacerbar los sentimientos de injusticia y odio.

23. Los palestinos siguieron adelante con su programa de construcción del Estado, aunque se limitó al territorio controlado por la Autoridad Palestina, que no incluye la Zona C, Jerusalén Oriental ni Gaza. A pesar de los progresos alcanzados en el desarrollo de las capacidades de gobernanza de la Autoridad Palestina, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos aún está preocupado por su viabilidad económica y fiscal. En la reunión que celebró en Bruselas el 4 de mayo, el Comité examinó los principales problemas socioeconómicos a que se enfrenta la Autoridad Palestina. Lamentablemente, seguían sin resolverse varios problemas surgidos entre las partes, incluidos los relativos al acceso y la circulación, la energía, los recursos hídricos y la sostenibilidad fiscal.

24. Considero alentador que desde entonces se hayan reunido los Ministros de Finanzas israelí y palestino para avanzar en varias cuestiones, y que hayan logrado progresos en las deliberaciones sobre los ingresos tributarios derivados del impuesto sobre el valor añadido. A inicios de junio, de conformidad con el acuerdo sobre el suministro eléctrico firmado en septiembre de 2016, Israel transfirió 30 millones de dólares a la Autoridad Palestina en lugar de los gravámenes de equiparación y los sellos de salud, y convino en realizar transferencias mensuales en lo sucesivo. La reunión del Comité Mixto de Recursos Hídricos israelo-palestino celebrada en mayo (la primera reunión de este tipo en siete años) y el acuerdo alcanzado el 13 de julio para aumentar el suministro de agua para los palestinos de la Ribera Occidental y Gaza son medidas positivas que deben respaldarse. También es alentador que el 10 de julio se firmara un acuerdo provisional para la compra de energía, que permitirá contar con la primera subestación de propiedad y a cargo de palestinos en Yenín.

25. El Cuarteto del Oriente Medio ha instado repetidamente a Israel a que realice cambios de política positivos y significativos, en particular en la Zona C, en consonancia con la transición hacia una autoridad civil palestina más amplia contemplada en acuerdos anteriores. En mayo Israel anunció medidas destinadas a ayudar a la economía palestina en la Ribera Occidental, incluida la propuesta de replantear las prioridades de aplicación de las leyes de zonificación en partes de la Zona C adyacentes a varias ciudades palestinas, lo que podría permitir su uso residencial, industrial y agrícola; el desarrollo de zonas industriales en Tarkumiya y Hebrón; y la ampliación del horario de apertura del cruce del puente de Allenby hacia Jordania. Aliento encarecidamente a Israel a que siga aplicando medidas de esta índole para facilitar el crecimiento sostenible y la creación de empleo en la economía palestina.

26. En febrero, la Autoridad Palestina adoptó una medida importante para fortalecer sus instituciones y mejorar la gobernanza, al finalizar la Agenda Palestina de Políticas Nacionales: Prioridades, Políticas e Intervenciones Nacionales (2017-2022), en la que se reitera su firme determinación de construir un Estado y garantizar el estado de derecho. En enero, la Autoridad Palestina aprobó su presupuesto general para 2017 y, gracias al sólido desempeño fiscal del año anterior, pudo reducir su déficit fiscal a unos 580 millones de dólares. La continuación de la disciplina fiscal y la presión para que aumenten los ingresos serán fundamentales, ya que es probable que las condiciones económicas y financieras sigan siendo

restrictivas, en particular a raíz de la continua tendencia de disminución del apoyo internacional.

27. El 13 de mayo, el Gobierno del Estado de Palestina celebró elecciones municipales, aunque solo en la Ribera Occidental. Las elecciones locales, si se celebran de manera simultánea en Gaza y la Ribera Occidental, y en consonancia con las normas internacionales, pueden contribuir a promover la reconciliación palestina. Gaza y la Ribera Occidental deberían reunificarse bajo una Autoridad Palestina única, legítima y democrática, sobre la base de los principios de la Organización de Liberación de Palestina y el estado de derecho, de conformidad con los acuerdos existentes.

28. En Gaza la situación humanitaria continúa siendo calamitosa. Tres años después de la última ronda de hostilidades, unas 25.500 personas siguen desplazadas internamente y el 47% de los hogares están en situación de inseguridad alimentaria o son vulnerables a la inseguridad alimentaria. La falta crónica de energía y la escasez de agua se agudizaron aún más durante el período sobre el que se informa. La circulación hacia y desde Gaza sigue siendo extremadamente limitada para sus residentes, una realidad que perjudica en particular a las personas que necesitan tratamiento médico. Esta situación contribuye a incrementar las tasas de desempleo y la dependencia crónica de las ayudas, que alcanzan máximos históricos. En un informe publicado el 11 de julio, el equipo de las Naciones Unidas en el país subrayó que la mayoría de las previsiones para 2020 formuladas en un informe anterior en el que Gaza se consideraba inhabitable se habían cumplido y que las condiciones se habían deteriorado en mayor medida y más rápido de lo previsto.

29. En marzo Hamás eligió mediante votación interna a nuevos dirigentes y formó un comité administrativo, lo cual fue considerado por muchos como un desafío directo a la legitimidad del Gobierno palestino de consenso nacional. Como respuesta, la Autoridad Palestina redujo los pagos a miles de sus empleados de la Franja de Gaza en abril y decidió limitar la electricidad que compra a Israel para Gaza, lo que llevó a Israel a reducir el suministro de electricidad que proporciona a la Franja en un 30% desde el 22 de junio. Este recorte se sumó al anterior cierre temporal de la central eléctrica de Gaza, que suministra otro 30% de la electricidad de Gaza, debido a una controversia entre la Autoridad Palestina y Hamás sobre la tributación del combustible.

30. Al momento de preparar el presente informe había cortes de electricidad en Gaza durante un promedio de 20 horas por día. Los hospitales se veían obligados a posponer las cirugías electivas y a reducir los servicios de limpieza, alimentación y esterilización en un 80%. Las plantas de desalinización funcionaban al 15% de su capacidad y la mayoría de los palestinos de Gaza recibían agua solo durante unas pocas horas cada tres o cuatro días. Se vertían diariamente unos 100.000 metros cúbicos de aguas residuales sin tratar al mar Mediterráneo. Al 21 de junio, Egipto había facilitado la entrada de combustible que permitió que la central eléctrica de Gaza volviera a ponerse en funcionamiento. Acojo con satisfacción el apoyo que brindó Egipto a la población de Gaza en un momento de necesidad. Además, las Naciones Unidas están proporcionando cerca de 900.000 litros de combustible de emergencia por mes para la infraestructura esencial de salud, agua y gestión de desechos. Estas medidas ofrecen un alivio temporal a los residentes de Gaza, pero no son soluciones sostenibles. Las partes deben llegar a un acuerdo sostenible, o la población de Gaza seguirá sufriendo.

31. Asimismo, acojo con beneplácito la decisión de Egipto de abrir a los viajeros el cruce de Rafah en 43 ocasiones y sus medidas en curso para facilitar aperturas más frecuentes y previsibles del cruce, al tiempo que respeto las preocupaciones legítimas de Egipto en cuanto a la seguridad en la península de Sinaí.

32. A pesar de los persistentes problemas de seguridad y gobernanza y la escasez de fondos, el proceso de reconstrucción ha avanzado en Gaza. Tres años después de la escalada de las hostilidades, casi todas las escuelas, hospitales e instalaciones de agua y energía dañadas o destruidas se han reparado o reconstruido o están en vías de reparación o reconstrucción. Pese a que también se han logrado importantes progresos en materia de vivienda, aún quedan por reconstruir o reparar casi 3.800 viviendas totalmente destruidas y más de 57.000 viviendas dañadas. La reconstrucción total está al alcance, pero exige que los donantes cumplan sus compromisos de financiación. Un gran déficit de financiación para la rehabilitación de los sectores productivos de Gaza dificulta también la recuperación, y aliento encarecidamente a todos los Estados Miembros a que cumplan sus compromisos de apoyar la reconstrucción y el desarrollo de Gaza. El Mecanismo de Reconstrucción de Gaza, de carácter temporal, ha permitido realizar gran parte de esta reconstrucción. Reitero que el Mecanismo se concibió como medida transitoria y que el objetivo último de las Naciones Unidas en Gaza sigue siendo el fin de todos los cierres con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y de una manera que responda a las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad.

33. El Plan de Respuesta Humanitaria de 2017, que tiene por objeto atender las necesidades humanitarias de 2 millones de palestinos en Gaza y la Ribera Occidental, necesita contar con 552 millones de dólares. Esto representa una reducción del 3% frente a las cifras de 2016, pero sigue siendo elevado debido en gran medida a las importantes necesidades humanitarias de Gaza. En julio, el equipo humanitario en el país formuló una nueva solicitud de 25 millones de dólares para atender la crisis energética. En la solicitud se destacan proyectos importantes que carecen de financiación, junto con algunas intervenciones nuevas que se han añadido para atender los cambios del contexto humanitario. Aliento firmemente a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que cumplan sus compromisos sin dilación.

34. Me sigue preocupando que la limitación de la capacidad de los pasos fronterizos y otra serie de restricciones, junto con la falta de unidad palestina, hagan desvanecerse la probabilidad de que se produzca una mejora significativa de la situación humanitaria y de la economía en general en Gaza. En ese contexto, el riesgo de una escalada violenta sigue estando muy presente en Gaza, debido a que aún no se han afrontado las causas subyacentes de los conflictos anteriores. Se siguen sintiendo las consecuencias para la seguridad de esta presión constante. Al 23 de agosto, militantes palestinos de Gaza habían lanzado un total de 23 cohetes contra Israel, 14 de los cuales habían hecho impacto en su territorio, aunque sin causar heridos. Según los informes, las Fuerzas de Defensa de Israel habían respondido con un total de 27 ataques aéreos en Gaza, que habían causado heridas a tres palestinos. Exhorto a todas las facciones palestinas a que velen por que se respete el derecho internacional y a que no participen en actividades que puedan desestabilizar la situación y el proceso de reconstrucción. Asimismo, insto a Israel a que vele por que todas las acciones militares se ajusten a los principios de distinción, proporcionalidad y necesidad militar.

35. El progreso duradero en Gaza solo puede lograrse sobre la base de la unidad palestina, el fin de la acumulación ilícita de armas y de las actividades militantes, y el levantamiento de todas las restricciones a la circulación y el acceso, de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

36. Sigo preocupado por la situación de los derechos humanos y las libertades en Gaza. Las denuncias de detenciones arbitrarias y malos tratos en los centros de detención son motivo de especial inquietud. El 3 de abril y el 3 de mayo, Hamás ejecutó a seis palestinos, lo que eleva a 28 el número de sentencias de muerte

ejecutadas desde que asumió el control en 2007. Condené esas medidas y sigo profundamente preocupado por el hecho de que estén previstas más ejecuciones. Insto a las autoridades *de facto* a que se abstengan de realizar nuevas ejecuciones. Insto también a la Autoridad Palestina a que cumpla sus responsabilidades respetando plenamente el derecho internacional de los derechos humanos.

37. Es necesario empoderar al Gobierno palestino de consenso nacional, de modo que pueda asumir las responsabilidades que le corresponden en Gaza, en particular en los pasos fronterizos con Israel y Egipto. Insto firmemente a las facciones palestinas a que contribuyan a una auténtica unidad palestina sobre la base de la democracia y los principios de la Organización de Liberación de Palestina y el Cuarteto. Una auténtica unidad incrementará también la capacidad del Gobierno palestino de hacer frente a los acuciantes problemas económicos que están agravando la frustración y la ira de los palestinos. Las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar todos los esfuerzos en ese sentido.

38. Sigo gravemente preocupado por la falta de progreso político y el alto riesgo de que prosigan la violencia y la radicalización. El 50° aniversario de la guerra árabe-israelí de 1967 y la ocupación del territorio palestino es un duro recordatorio: durante demasiado tiempo, los dirigentes de ambas partes no han logrado dar los difíciles pasos que se necesitan para la paz. No existe una alternativa a la solución biestatal para el conflicto palestino-israelí. Los defensores del *statu quo* y los críticos de la solución biestatal no ofrecen ninguna alternativa viable que cumpla las aspiraciones legítimas tanto de israelíes como de palestinos.

39. En el informe del Cuarteto del Oriente Medio y las resoluciones del Consejo de Seguridad se ha expuesto claramente lo que se necesita para promover una paz sostenible y justa. Israel puede adoptar las medidas necesarias para detener la expansión y construcción de los asentamientos a fin de preservar esta perspectiva, mientras que los dirigentes palestinos pueden demostrar su compromiso de encarar los desafíos de la violencia y la incitación por su parte. Ello creará un entorno que facilitará las negociaciones bilaterales sobre el estatuto definitivo que la comunidad internacional puede respaldar. Mantenemos nuestro compromiso decidido de ayudar a los palestinos y los israelíes a superar estos desafíos.

40. Quisiera expresar mi profundo reconocimiento al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nickolay Mladenov, por su destacado servicio en lo que sigue siendo un contexto difícil. Agradezco también enormemente al Comisionado General del OOPS, Pierre Krähenbühl, por su inquebrantable compromiso y la notable labor que lleva a cabo su personal con los refugiados palestinos. Rindo homenaje, además, a todo el personal que trabaja en condiciones difíciles, y a veces peligrosas, al servicio de las Naciones Unidas.

41. Seguiré velando por que las Naciones Unidas trabajen para lograr la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Israel seguro en el marco de una solución regional general acorde con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003), 1860 (2009) y 2334 (2016) y con la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe, el informe del Cuarteto y el principio de territorio por paz.